



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la
Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.**

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad Pública

PRESENTADO POR:

Bach. Diego Rafael Sumire Rojas

Código ORCID: 0009-0003-8493-6737

Para optar al título profesional de Contador Público

ASESOR:

Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique

Código ORCID: 0000-0002-0823-4309

CUSCO -PERÚ

2024



METADATOS

Datos del Autor	
Nombres y apellidos	Bach. Diego Rafael Sumire Rojas
Numero de documento de identidad	DNI. 73338031
URL de Orcid	0009-0003-8493-6737
Datos del Asesor	
Nombres y apellidos	Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique
Numero de documento de identidad	DNI. 23876436
URL de Orcid	0000-0002-0823-4309
Jurado dictaminante de la tesis	
Presidente del jurado (Jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dr. CPC Juan C. Curiza Carrasco
Numero de documento de identidad	DNI. 43252219
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras
Numero de documento de identidad	DNI. 23994524
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Mgt. CPC. Yuri Yumar Espirilla Medrano
Numero de documento de identidad	DNI. 44348950
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mgt. CPC. Jorge Luis Chávez Salas
Numero de documento de identidad	DNI. 40648058
Línea de investigación	
Contabilidad Pública	



INFORME DE REVISIÓN DE SIMILITUD CON TURNITIN.



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: **Diego Rafael Sumire Rojas**
Título del ejercicio: **TESIS**
Título de la entrega: **TESIS FINAL**
Nombre del archivo: **TESIS_DIEGO_21-08-2023_ultimo.docx**
Tamaño del archivo: **159.62K**
Total páginas: **91**
Total de palabras: **18,800**
Total de caracteres: **105,818**
Fecha de entrega: **28-ago.-2023 02:53p. m. (UTC-0500)**
Identificador de la entrega... **2152966160**

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la
Municipalidad Distrital de Combsapa, Cuzco, Cusco 2023.

LINEA DE INVESTIGACION
Contabilidad en lo Público y social
PRESENTADO POR:
Diego Rafael Sumire Rojas
Código ORCID: 0009-0003-4493-6737
Para optar al Título Profesional de Contador Público
ASESOR:
Dr. CPC. Armando Loniza Manrique
Código ORCID:
CUSCO-PERÚ
2023


M. CPC. ARMANDO LONIZA MANRIQUE
CONTADOR PÚBLICO
2023

Derechos de autor 2023 Turnitin. Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner



TESIS FINAL

por Diego Rafael Sumire Rojas

Fecha de entrega: 28-ago-2023 02:53p.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2152966160
Nombre del archivo: TESIS_DIEGO_21-08-2023_ultimo.docx (159.62K)
Total de palabras: 18800
Total de caracteres: 105818


M. CPC. ARMANDO LUNZAMARQUE
CONTADOR PÚBLICO
MAT 03 - 751

Scanned with CamScanner



 UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la
Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

LINEA DE INVESTIGACION

Contabilidad en lo Público y social

PRESENTADO POR:

Bach. Diego Rafael Sumire Rojas

Código ORCID: 0009-0003-8493-6737

 Para optar al Título Profesional de Contador Público

ASESOR:

Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique

Código ORCID:

CUSCO -PERÚ

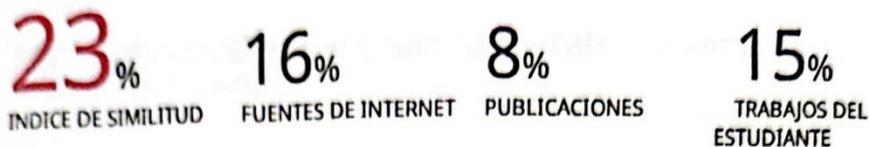
2023


ARMANDO LOAIZA MANRIQUE
CONTADOR PÚBLICO
1993 - 751



TESIS FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Natonal Institute of Technology Calicut Trabajo del estudiante	3%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
6	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%

[Signature]
CONTADOR PÚBLICO
1187 03 - 721



PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco. Señores miembros del jurado.

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco, pongo a consideración el presente trabajo de investigación intitulado **“Gestión Tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021”**, cuyo objetivo principal del presente estudio es: Establecer el grado de relación que existe entre la Gestión Tributaria Municipal y recaudación como la evasión con la finalidad de optimizar la recaudación y minimizar la evasión del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

Con la sustentación del presente estudio pretendo optar al Título Profesional de Contador Público y poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la Universidad Andina del Cusco.

Atentamente.

El autor.



AGRADECIMIENTO.

Agradezco a Dios por la vida, por los pasajes, logros obtenidos y por las bendiciones derramadas hacia mí; a mi asesor Dr. CPCC. Armando Loaiza Manrique, gracias por compartir sus conocimientos y experiencia para el desarrollo de la presente tesis.

Mi sincero agradecimiento a mi familia, por el apoyo incondicional que siempre me han brindado, el amor y la motivación permanente para alcanzar todas mis metas y objetivos de vida, en especial a mis padres que siempre fueron mi fortaleza ante las adversidades.

Agradezco a mis maestros por compartir sus enseñanzas, experiencias profesionales y brindarme todos sus conocimientos y vivencias para hacer de mi mejor persona y un profesional exitoso.

Bach. Diego Rafael Sumire Rojas.



DEDICATORIA.

A Dios todo poderoso, creador nuestro y de todo lo que nos rodea por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, Rafael Ledu Sumire Bernal y Dina Eduarda Rojas Villavicencio por todo el amor, cariño, apoyo y dedicación, en mi formación profesional; por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba.

A mi hijo Lionel Rafael razón de mi existencia con amor y ternura; y afirmar que, a su tierna edad mis logros y mi inspiración es todo para él. Gracias por ser mi gran motivación y fortaleza en la vida.

Bach. Diego Rafael Sumire Rojas



NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR

Dictaminantes:

- Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco
- Mgt. CPC. Yuri Yumar Espirilla Medrano

Replicantes:

- Mgt. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras
- Mgt. CPC. Jorge Luis Chávez Salas

Asesor de tesis:

Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique



INDICE DE CONTENIDO

METADATOS.....	II
INFORME DE TURNITIN	III
PRESENTACION.....	XI
AGRADICIMIENTO.....	XII
DEDICATORIA.....	XIII
NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR.....	XIV
INDICE DE CONTENIDO.....	XV
INDICE DE TABLAS.....	XX
RESUMEN.....	XXXIII
RETOMAR.	XXV
CAPÍTULO I:.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.	1
1.2. Formulación de Problema.....	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Justificación de la investigación	3
1.3.1 Conveniencia	3
1.3.2 Relevancia social.	4
1.3.3 Implicancias prácticas.	4
1.3.4 Valor teórico	4
1.3.5 Utilidad metodológica	4



1.4 Objetivos de investigación	5
1.4.1 Objetivo General.....	5
1.4.2 Objetivos Específicos	5
1.5 Delimitación del estudio.....	5
1.5.1 Delimitación espacial	5
1.5.2 Delimitación temporal.	5
1.6 Línea de investigación	6
CAPÍTULO II:	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Antecedentes del Estudio	7
2.1.1 Antecedentes internacionales	7
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	9
2.1.3 Antecedentes Locales	10
2.2 Bases legales.....	12
2.3 Bases Teóricas	13
2.3.1 Gestión Tributaria Municipal	13
2.3.2 La recaudación del Impuesto Predial.....	16
2.3.3.1 Planificación Estratégica Municipal.....	20
2.3.3.2 Gestión de recaudación.....	20
2.3.3.3 Cultura tributaria	21
2.3.3.4 La importancia de promover la cultura tributaria.....	22
2.3.3.5 La cultura ciudadana.....	22
2.3.3.6 El concepto de Conciencia Tributaria	23
2.3.3.7 Cumplimiento tributario	24



2.3.4. Recaudación Tributaria	24
2.3.5. Reseña histórica de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco	25
2.4. Marco conceptual (Definición de términos).....	27
2.5 Hipótesis	29
2.5.1 Hipótesis General	29
2.5.2 Hipótesis Específicos.....	29
2.6 Variables e indicadores.....	29
2.6.1 Identificación de variables.....	29
2.6.2. Operacionalización de variables (escala valorativa):	30
CAPÍTULO III:	32
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	32
3.1 Enfoque de investigación.....	32
3.2 Tipo de investigación	32
3.3 Alcance de la Investigación	33
3.4 Diseño de la investigación.....	33
3.5 Población y muestra de la investigación	33
3.5.1 Población	33
3.5.2 Muestra	34
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
3.6.1 Técnicas:	34
3.6.2 Instrumentos:	35
3.7 Validez y confiabilidad de instrumentos	35
3.8 Procesamiento de datos.	35



CAPÍTULO IV:.....	36
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	36
4.1 Resultados respecto a los Objetivos Específicos.....	36
4.2. Resultado respecto al Objetivo general.	57
CAPÍTULO V:	59
DISCUSIÓN.....	59
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	59
5.1.1 Respecto a los objetivos planteados:	59
5.2 Limitaciones del estudio.....	60
5.2.1 Limitaciones al acceso a la data.	60
5.2.2 Limitaciones económicas.	60
5.3 Comparación crítica con la literatura existente.	61
5.4 Implicancias del Estudio.....	64
5.5 Aporte de investigación	64
CONCLUSIONES:	65
RECOMENDACIONES:.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:	68
APENDICES DE TESIS:.....	72
APENDICE No 01: Matriz de consistencia	72
APENDICE No 02: Matriz del instrumento para la recolección de datos	74
Gestión tributaria municipal.....	74
APENDICE No 03: Instrumento de recolección de datos.....	76
APENDICE No 4: Validación de instrumentos de recolección de datos	79
a) Carta solicitando validación de instrumentos.....	79



b) Ficha de validación de instrumentos 80

APENDICE No 5: Cargo de solicitud de acceso a la información pública a la
Municipalidad Distrital de Combapata.....81



INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. *Objetivos de Gestión tributaria municipal claramente definidos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 2. *¿Los objetivos de Gestión tributaria municipal fueron planeados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?*

Tabla 3. *Conocimiento de los objetivos tributarios municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 4. *Conocimiento del destino de los impuestos recaudados por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 5. *Comprensión de la situación socio económica de los contribuyentes por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 6. *Conocimiento sobre el uso de sus impuestos por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 7. *Conocimiento de los contribuyentes respecto a los Impuestos invertidos con idoneidad en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 8. *Los costos de las obras públicas responden con exactitud al importe recaudado en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 9. *Existen facilidades de pago de deudas tributarias propuestas por la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco*

Tabla 10. *Reconocimiento del Sistema de Gestión tributaria municipal por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 11. *Identificación de los contribuyentes con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 12. *Igualdad de derechos y oportunidades a los beneficios tributarios que ofrece con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*

Tabla 13. *La municipalidad cumple con la verificación de las licencias de construcción de vivienda*

Tabla 14. *Cumplimiento de la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, con la actualización de padrones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco*

Tabla 15. *Verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.*



Tabla 16. Conocimiento del cálculo de la cuantía del impuesto predial por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 17. Elaboración de ordenanzas relacionadas a fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros. por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 18. Asistencia al contribuyente respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 19. Inspecciones a los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 20. Fiscalizaciones tributarias al contribuyente en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 21. La evasión de los impuestos afecta a los ingresos del Estado.

Tabla 22. En el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos.

Tabla 23. La fiscalización hacia los contribuyentes incentiva a la omisión de pago de impuestos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 24. Ocultar información sobre el pago de impuestos municipales, constituye un delito.

Tabla 25. Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito

Tabla 26. Omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 27. La información referente a tributos e impuestos se deben de socializar en colegios, institutos y centros laborales

Tabla 28. Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias debe ser prioridad del Estado

Tabla 29. Gestión tributaria y determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

Tabla 30. Gestión tributaria y administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 31. Gestión tributaria e Inspección del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Tabla 32. Gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco



Tabla 33. Nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.



RESUMEN.

La presente investigación, intitulada “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021”. Se desarrolla tomando en consideración el problema sobre la baja recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, que afecta al presupuesto institucional y la generación de obras públicas que debe contribuir a la calidad de vida de los pobladores, por la deficiente gestión tributaria municipal. El objetivo de la presente investigación es: Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021. La presente investigación presenta la siguiente hipótesis general: El grado de relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

El capítulo II marco teórico, comprende los antecedentes a aquellas investigaciones que se relacionan con el estado del arte de la investigación y la literatura que permiten profundizar el conocimiento de las variables de estudio. En cuanto al diseño metodológico, la investigación propone el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance descriptivo correlacional. Los resultados de la investigación se reflejan en la tabla 33, en donde se observa que el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

La investigación arriba a la conclusión general siguiente: Respecto al objetivo general de la investigación se concluye que efectivamente existe una relación en condiciones regulares con un 50% entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial en la



Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021, conforme se evidencia en los resultados de investigación, tabla N° 33.

Palabras claves: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial



RETOMAR.

A presente investigação, intitulada “Gestão tributária e sua relação com a arrecadação do Imposto Predial, no Município Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021”. É desenvolvido levando em consideração o problema da baixa arrecadação do imposto predial no município distrital de Combapata Canchis Cusco, que afeta o orçamento institucional e a geração de obras públicas que deveriam contribuir para a qualidade de vida dos moradores, devido à má gestão.imposto municipal. O objetivo desta pesquisa é: Estabelecer a relação que existe entre a Gestão Tributária e o nível de arrecadação do imposto predial, a fim de conhecer a eficácia da gestão tributária e da arrecadação do imposto predial no Município Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021. Esta pesquisa apresenta a seguinte hipótese geral: O grau de relação que existe entre a gestão tributária e os níveis de arrecadação do imposto sobre a propriedade é significativo no Município Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

O quadro teórico do Capítulo II inclui o enquadramento das investigações relacionadas com o estado da arte da investigação e da literatura que permitem aprofundar o conhecimento das variáveis do estudo. Quanto ao desenho metodológico, a pesquisa propõe abordagem quantitativa, desenho não experimental e escopo descritivo correlacional. Os resultados da investigação estão reflectidos na tabela 33, onde se observa que o nível de arrecadação do imposto predial no município distrital de Combapata, graças à gestão fiscal, ocorre em condições regulares onde 50% dos funcionários assim o indicam, enquanto 25% indicam pouco e 25% indicam alto.

A investigação chega à seguinte conclusão geral: Relativamente ao objectivo geral da investigação, conclui-se que existe efectivamente uma relação em condições regulares com 50% entre a Gestão Fiscal e o nível de arrecadação do IPTU no Município Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021, conforme evidenciado nos resultados da pesquisa, tabela nº 33.



Palavras-chave: Gestão tributária e arrecadação de imposto sobre imóveis



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

En tiempos remotos la tributación, fue la materialización de los resultados de una contienda entre grupos tribales o sociedades medievales; en la que el grupo vencedor imponía a los vencidos, la entrega de sus bienes (animales, cosechas, y enseres), quienes, por lo general, se convertían en esclavos.

En Europa, durante la Edad Media, los pobladores pagaban sus tributos en especie (vegetales o animales), con lo que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas, a los señores feudales y a la Iglesia Católica como “diezmos”.

En el Perú los impuestos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX como: el impuesto a la renta, al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros. En América, culturas prehispánicas como la Inca, Azteca y Chibcha, recaudaban los tributos de manera justa y proporcional, por medio de un sistema de aportes bien organizados. Esto cambió con la llegada española, a partir del cual se obliga a los indígenas, al pago de diferentes tributos, de acuerdo al monto en metálico y especies, fijado por el corregidor, convirtiéndose en una acción coercitiva y desproporcionada en contra del indígena. Texto extraído de "Cultura Tributaria" de Felicia Bravo.

La Constitución Política del Perú 1993, indica que los Gobiernos Regionales y Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar a éstas, dentro de su jurisdicción y cumpliendo cada uno de ellos competencias diferentes en la percepción de los mismos, de acuerdo a su jurisdicción.



Gestión tributaria municipal: Es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.

La recaudación tributaria del Impuesto predial: La recaudación y las administraciones tributarias tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados). Se profesionalizó la recaudación con recursos humanos calificados, se implementó sistemas informáticos modernos y una cultura de atención al cliente, basada en la gestión por resultados, para ello fue necesario otorgarles autonomía financiera, económica y de gestión.

En este sentido, los gobiernos locales, con una gestión municipal comprometida tienen la capacidad de incrementar sus ingresos propios, con una buena administración tributaria, en razón de que los gobiernos locales en los últimos años no priorizan la gestión tributaria, puesto que los presupuestos asignados por el gobierno central en algunos casos no son comprometidos en su totalidad, esto es una evidencia que los gobiernos locales no tienen capacidad de inversión, esta situación evidencia que la administración tributaria no es priorizado.

La gestión tributaria del impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, es bastante deficiente, puesto que carece de una política tributaria actualizada y efectiva, con recursos humanos no calificados, la falta de implementación de sistemas informáticos modernos y una cultura de atención al contribuyente basada en la gestión por resultados así



como la actualización del plano catastral, estas son las causas que no permiten una mayor recaudación del impuesto, es así que la recaudación del año 2020, se programó la recaudación por S/ 30,299.28 y solo se recaudó S/ 14,953.61, quedando por recaudar S/. 15,345.67, como se puede apreciar, existe una morosidad en la recaudación del Impuesto predial.

Con el desarrollo de la presente investigación pretendemos establecer el grado de relación que existe entre la gestión tributaria municipal y los factores que limitan niveles bajos de recaudación del Impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021.

1.2. Formulación de Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco?

PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco?

PE3: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1 Conveniencia

El desarrollo del presente estudio es conveniente puesto que contribuirá a establecer una buena gestión tributaria, pudiendo mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco y de esta manera la institución edil cuenta



con mayores recursos económicos, asimismo contribuirá como referente para otras investigaciones.

1.3.2 Relevancia social.

En cuanto a la relevancia social de la investigación, con los resultados o conclusiones que se obtuvieron, van a contribuir a la gestión tributaria de gobiernos locales para reflexionar y gestionar eficazmente la recaudación del impuesto predial en la municipalidad, cuyo destino del Impuesto permita a la ejecución de obras sociales conducentes a la calidad de vida de los pobladores en general.

1.3.3 Implicancias prácticas.

En cuanto a las implicancias prácticas, la presente investigación contribuye a mejorar las políticas tributarias de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, cuyas prácticas que se derivarán de los resultados que se obtuvieron en el presente estudio, contribuyendo a la óptima recaudación del impuesto, los resultados también pueden servir de referencias para otras investigaciones, de naturaleza similar.

1.3.4 Valor teórico

Con los resultados de la presente investigación que se obtuvieron puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría como es la gestión tributaria y recaudación de impuestos, así como al conocimiento sobre el comportamiento de una o diversas variables o la relación que existe entre ellas como en el presente estudio la Gestión tributaria y el grado de relación entre la recaudación del Impuesto predial en las municipalidades.

1.3.5 Utilidad metodológica

En cuanto a la utilidad metodológica, la investigación, no generó un nuevo instrumento para recolección y análisis de datos, pues se utilizó los existentes, en cuanto a la definición de un concepto, variable o relación entre variables efectivamente permitirá conocer y definir de



manera correcta las variables de estudio, como Gestión Tributaria y recaudación del impuesto predial y sus dimensiones e indicadores.

1.4 Objetivos de investigación

1.4.1 Objetivo General

Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

1.4.2 Objetivos Específicos

OE1: Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

OE2: Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

OE3: Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.

1.5 Delimitación del estudio

1.5.1 Delimitación espacial

La investigación se realizó considerando como población el distrito de Combapata, situado en la Provincia de Canchis y Departamento de Cusco con la finalidad de elaborar una política tributaria.

1.5.2 Delimitación temporal.

Para el desarrollo de la presente investigación se buscó la información necesaria y confiable correspondiente al periodo de 2021.



1.6 Línea de investigación

El presente estudio, corresponde a la línea de investigación de Contabilidad Pública, por estar alineada al área de especialidad de tributación.



CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 Antecedentes internacionales

Antecedente 01:

Vega, C. (2015) Tesis titulada “*Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad*”, para obtener el título Doctor en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, en la Universidad Veracruzana. México. Plantea como objetivo: Comprobar si a partir de la gestión tributaria de algunas empresas localizadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz se puede medir su competitividad. La metodología fue: Es de enfoque cualitativa, las variables principales de nuestro estudio son: la Gestión Tributaria como la variable independiente, y la Competitividad como la dependiente; la población de estudio queda resumida en unidades económicas, dentro de las cuales está integrada por un 89% por empresas medianas y el resto por grandes empresas. Es entonces que procedemos a la definición de un muestreo estratificado, siendo las conclusiones como sigue: A través de nuestra investigación se confirmó la aseveración de que independientemente a la actividad, antigüedad, naturaleza jurídica, ubicación geográfica y/o demás atributos que posea una organización o empresa, su entorno se materializa siempre como un factor de vital importancia que debe tomarse en cuenta para subsistir en él.

En este estudio, tomándose como punto de partida a la gestión tributaria como un elemento aparentemente aislado de la competitividad empresarial, a través de nuestra discusión teórica analizada (Enfoque sistémico de la competitividad, Teoría de Capacidades y Recursos y Teoría tributaria), constatamos que dicha gestión sí es un elemento que puede articularse al concepto de competitividad como un elemento sistémico, cuyo modo de hacerse



es a través de hacer una precisión y valoración de sus capacidades y recursos que definan para sus fines tributarios que sin duda alguna están vinculados en su actuar administrativo. Es así que en nuestro estudio se pudo construir un indicador tanto para la gestión tributaria como para la competitividad, como resultado de haber comprobado que existe una relación entre ambos elementos.

Antecedente 2.

Silva, A. (2015) Tesis intitulada: *La Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. (Tesis de Maestría)*. En la Universidad Técnica de Ambato, Colombia, cuyo objetivo fue: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. La metodología utilizada fue: La investigación es de tipo descriptivo, con diseño no experimental, se contó con una población y muestra de (327) personas, la técnica para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento se tuvo al cuestionario. Como resultado llevó a identificar que la mayor parte de la población contribuyente tiene un déficit de cultura tributaria, es decir la falta de conocimientos básicos de los conceptos tributarios, los cuales debería ser parte de la cultura ciudadana, y esto por falta de información de las municipalidades o en otros casos las campañas que permitan la capacitación a los contribuyentes. Concluyó la investigación como sigue: Que existe una cultura voluble de parte de los ciudadanos del Cantón Pastaza, pues existe poco conocimiento sobre los aportes municipales que se deben realizar anualmente y el paradero de estos importes. Por otra parte, la desinformación de los pobladores ha provocado que el índice de recaudación disminuya notablemente.



2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Gajo Siesquén , 2020) En la tesis intitulada “*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*”, para optar el grado académico profesional de bachiller en contabilidad, en la Universidad de Señor de Sipan, tuvo como objetivo “Analizar el nivel de recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe”, la metodología fue: Se realizó partiendo de la descripción de la realidad, bajo un diseño no experimental, de alcance descriptivo y enfoque cuantitativo, la población de estudio a los propietarios de predios, la muestra fue con conveniencia de (60) personas, los cuales respondieron un cuestionario, poniendo en práctica la técnica de la encuesta. Se consideró una definición teórica, la que permitió operacionalizar la variable con sus respectivas dimensiones para recoger la información. Los resultados determinaron que, el análisis realizado sobre el Impuesto Predial determino que el mismo se encuentra en un nivel bajo, considerando dos elementos principales; población siente que no es justo el cobro del Impuesto Predial y si pagan es por necesidad de vender y/o comprar un bien, estos pagos que realizan no se encuentra reflejados en los beneficios o atención de sus necesidades, de otro lado, no se logra recaudar mejor porque no se tiene registrado a los propietarios de los predios aledaños a la zona urbana. Concluye la investigación: Que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos.

(Silva Gonzales, 2021) en su trabajo de investigación titulada “*La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad*”



provincial de Leoncio Prado”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Facultad de Ciencias Contables, cuyo objetivo de la investigación es: Mejorar la dirección e incentivar los gobiernos locales a incrementar su recaudación a cambio de un incentivo pecuniario. La investigación utilizó dentro de la metodología en enfoque cuantitativo, de alcance explicativo y de diseño no experimental, bajo este contexto la administración tributaria municipal se ve en la necesidad de optar por una gestión municipal más eficiente que permitan una recaudación óptima y permanente en el tiempo. Como resultado de la investigación se tiene que el trabajo se basó en diagnosticar si en dicha entidad su gestión fiscal influye en la recaudación del impuesto predial. Obteniéndose así que la gestión ejecutada influye en un 63% en la recaudación general y en un 28% en la recaudación corriente. Para la cual se empleó el método de la encuesta. Concluye la investigación como sigue: La herramienta que se supeditó al estudio de congruencia fue alfa de Cronbach, alcanzándose una relación de 0.880, por consiguiente, la herramienta es confiable para su estudio por lo tanto la gestión fiscal municipal si incide de forma significativa en el cobro del impuesto predial, cuyo valor de correlación es media (0.572) y significativa (p-valor = 0,000).

2.1.3 Antecedentes Locales

(Daza Zapata & Champi Huillca, 2018) en su trabajo de investigación titulado “*Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba - Cusco 2016*”, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Andina de Cusco, refieren como objetivo general: Describir de qué manera el catastro urbano como factor determinante contribuye a la recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2016. La metodología utilidad fue: El presente estudio tiene el siguiente alcance: Descriptivo



con diseño no experimental y enfoque cuantitativo, el tamaño de la población y muestra para la investigación son las carpetas prediales de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Urubamba. Las técnicas de recolección de datos, es el análisis documental y tabulación de cuadros. Concluye la investigación como sigue: El catastro urbano contribuye sustancialmente en la recaudación del impuesto predial haciendo el sinceramiento y contrastación de predios respecto a sus declaraciones juradas así mismo aplicando la tabla de valores unitarios en el llenado de las fichas catastrales tal cual se muestra en la tabla N°10. El catastro urbano no está implementado y actualizado por ende no está contribuyendo en la recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria por esta razón solo se basan en las declaraciones juradas que presenta cada contribuyente para el respectivo cobro del impuesto predial tal como se muestra en la tabla N°5. De la revisión del análisis documental de ingresos recaudados de los últimos años 2014, 2015 y 2016 se halló que existe en menor porcentaje un incremento de recaudación del impuesto predial cada año, esto solo a base de declaraciones juradas tal cual se muestra en la tabla N° 16.

(Alarcón Collanqui & Meza Puma, 2017) Tesis titulada: *La gestión municipal en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular y el nivel de cumplimiento del pago en la municipalidad provincial de la convención-cusco, periodo 2017*”, para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, los objetivos planteados a partir del planteamiento del problema se formulan en relación a la gestión tributaria en el proceso de recaudación de este importante tributo y el cumplimiento desde la óptica de los sujetos pasivos de la obligación tributaria. La metodología aplicada en el proceso de investigación es aplicada, de carácter cuantitativo de diseño no experimental y de alcance descriptivo; teniendo como muestra a 114 propietarios que han inscrito unidades vehiculares que son gravadas por este impuesto en la



superintendencia nacional de registros públicos. La muestra es del tipo no probabilístico. Se llega a la conclusión de que la municipalidad provincial no está gestionando adecuadamente la recaudación de este tipo de ingresos tributarios que permitirían tener un importe mayor de recursos en razón a que la gestión municipal no considera importante el flujo monetario por la escasa participación de este tipo de ingresos en el presupuesto total de la entidad; por otro lado existe una seria deficiencia y falta de estrategias de difusión de la obligación tributaria hacia los contribuyentes que no se identifican con su gobierno local y dicen desconocer el impuesto a que se encuentran afectos por la propiedad vehicular afecta.

2.2 Bases legales

- Constitución política del Perú Art. 74.

Artículo 74°. - Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades y modificaciones

La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado.

- Texto Único D. L. N.° 776 Tributación Municipal - D.S. N.° 156-2004-EF

Artículo 1°. Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.



Artículo 5°. Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

- Decreto Legislativo N.º 952-Modifica el DL. N.º 776 Tributación Municipal

El Congreso de la República, por Ley N° 28079, ha delegado en el Poder Ejecutivo, por un plazo de noventa (90) días hábiles, la facultad de legislar mediante Decreto Legislativo sobre materia tributaria referida a entre otros, dictar normas que permitan hacer más eficiente la recaudación y administración de tributos municipales, sin que ello implique incrementar las tasas máximas de los impuestos

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Gestión Tributaria Municipal

La gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos para cuantificar y determinar la deuda tributaria, comprobar el comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración y la cobranza y/o pago de tributos hasta la liquidación y comprobación. (Càrdenas V., 2016)

La gestión tributaria municipal es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.



Ley de Tributación Municipal Según el Decreto Supremo (156,2004-EF) simplifica el fin de administrar los diferentes tributos que establecen renta por parte de los Gobiernos Locales, así mismo optimizar dicha recaudación. (Alfaro J., 2011)

Los Impuestos municipales Según Alfaro (2010, p.658) son impuestos establecidos para financiar los ingresos del Sector público en beneficio de los ciudadanos dentro de las cuales se menciona:

- El Impuesto Predial,
- Impuesto de Alcabala,
- Impuesto al Patrimonio vehicular,
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos,
- Impuestos a los juegos e Impuestos a las apuestas.

a) Planificar: Con antelación se deben conocer todas las metas que se proponga la empresa o institución, se recurre al método de planeamiento de estrategias cuya herramienta es el mapa estratégico

b) Organizar: Proceso de ordenar y distribuir los diferentes trabajos entre los niveles jerárquicos y los recursos y entre todos los miembros de una empresa o institución, de manera que todos colaboren para lograr las metas propuestas en la organización.

c) Dirigir: Implica ordenar, influir y motivar a cada empleado que posea la empresa para que los mismos se dediquen a realizar las tareas esenciales. Las relaciones y el tiempo son elementos fundamentales para poder llevar a cabo una buena dirección.

d) Controlar: Sirve para una mayor seguridad de que las actividades reales que se llevan a cabo en la empresa sean acordes y puedan ajustarse a las tareas planificadas. (Chiavenato I., 2006)



A) Impuesto predial: Según Alfaro (2010, p.659): El impuesto Predial grava el valor de los inmuebles rústicos y urbanos aplicables a valores arancelares y presiones unitarias que establece el Consejo Nacional de Tasaciones, aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planteando la siguiente esquila:

- El Porcentaje hasta los 15 UIT es de 0.2%
- El Porcentaje que supere los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0.6%
- El Porcentaje que supere los 60 UIT es de 1.0%

Dentro de este impuesto están sujetos los contribuyentes de persona natural o jurídica que son propietarios de predios ya sea de cualquier naturaleza, donde están obligados a pagar el último día hábil del mes de febrero de cada periodo, puede ser de forma anual o trimestral.

Los requisitos para poder registrar dicho predio en su jurisdicción es la presentación de copia de DNI si en caso fuera de modo conyugal se presenta de ambas partes, copia de del documento que señale ser propietario ya sea minuta, escritura pública, copia literal, constancia de posesión, etc., luego debe ser inspeccionada por personas encargadas de Desarrollo Urbano para poner identificar su valor arancelar y poder hacer los cálculos necesarios para su impuesto correspondiente.

B) Base imponible

La base imponible es la magnitud que resulta de la medición del hecho imponible. Se define como la dimensión o magnitud de un elemento del presupuesto objetivo del hecho imponible que se juzga como determinante de la capacidad contributiva relativa.

El Impuesto predial en el Perú grava anualmente y de forma recurrente el valor de los inmuebles, incluyendo el suelo y las construcciones; esto es, edificaciones, instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del inmueble, que no puedan ser separadas



del mismo sin alterar, deteriorar o destruir la edificación existente. Asimismo, posteriormente se han incluido a aquellos “terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua”. Existen algunas cuestiones no claras en la legislación sobre la base del impuesto. Por ejemplo, a pesar de que se hace distinción entre los inmuebles urbanos y rurales, no se especifica el límite entre ambas categorías para efectos de este impuesto. Aunque existe un antecedente donde se indica que un terreno es urbano solamente si ésta ha sido habilitada de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcciones.

Las municipalidades no constituyen el sujeto activo del impuesto dado que no tienen la potestad de fijarlo, pero si tienen una capacidad tributaria activa para las bases en cuya jurisdicción se encuentran ubicados los inmuebles afectos. La municipalidad provincial es sujeto activo del impuesto predial por los inmuebles ubicados en el territorio del distrito capital de la provincia. Los sujetos pasivos, por su parte, en calidad de contribuyentes son las personas naturales o jurídicas propietarias o poseedoras del inmueble. En esa determinación, la legislación prevé que cuando “la existencia del propietario no pueda ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o titulares del dominio útil, a cualquier título(tenedores), sin perjuicio del derecho de cobrar de los respectivos contribuyentes”. También se reconoce como sujetos pasivos a los titulares de concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios, durante el tiempo del contrato. En el caso de los inmuebles sujetos a condominios, si no se tiene información sobre la participación, se consideran como pertenecientes a un solo dueño.

2.3.2 La recaudación del Impuesto Predial

Esta variable de estudio constituye un proceso que involucra aquellas actividades que gestiona los gobiernos locales, para el cobro de este tributo y lo realiza de manera anual, para tal efecto se grava el valor de los inmuebles (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004),



considerándose para el efecto a los terrenos, espejos de agua, edificaciones e instalaciones fijas. La percepción, gestión y control del impuesto predial le corresponde al municipio distrital en el que se encuentra localizado el predio. **(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)**

La recaudación del impuesto predial es una tarea primordial para cualquier gobierno local entidad, la cual debe efectuarse de manera eficiente haciendo factible que los recursos recaudados sean invertidos en los servicios que demanda la población. (Chupica, P.U., 2016)

Por otro lado, los municipios enfrentan serias dificultades, debido a que no se obtienen de manera oportuna, en general por la falta de la cancelación y la evasiva de impuestos municipales. Ante ello, la recaudación del impuesto predial está destinado al financiamiento de las funciones y responsabilidades, sin embargo, resulta insuficiente para cobertura las expectativas y necesidades de la población. (Arias, L., 2011)

El registro de contribuyentes comprende una de las dimensiones de la recaudación de ingresos, consiste en incorporar en la data de la administración de tributos la información de quienes contribuyen y sus bienes inmuebles, así como las cuantificaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016). Esta data se configura con la declaración jurada de Autoavalúo. Así, se recoge datos respecto de las particularidades del predio y con ellos se define la base imponible del impuesto predial. La atención al contribuyente implica un abanico de actividades que desarrolla la administración de tributos municipales para ofrecer atención a las exigencias de información, asistencia y orientación que estos necesitan en lo que significa el cumplimiento de sus deberes tributarios, siendo muy relevante que los usuarios aprecien que los recursos hayan sido obtenidos por la comuna con arreglo a ley.

La morosidad involucra el no cumplimiento de las obligaciones pactados o normados de pagos, no asumiéndose como tal aquella que ha sido producida por eventos fortuitos o de



fuerza mayor, la cual está relacionada con la solvencia, entendida como la capacidad financiera para enfrentar las demandas de pago, esta situación trastoca la planeación generando un desajuste en los pagos advertidos.

La fiscalización comprende la inspección, indagación y el ejercicio del control en lo que atañe al cumplimiento de las exigencias tributarias, inclusive de quienes se encuentran comprendidos en beneficios tributarios, en la medida que determina el incumplimiento de los deberes tributarios en que hayan incurrido los contribuyentes.

- Procesos de recaudación del impuesto predial: Cuando la recaudación por impuesto predial se está incrementando en el interior del país, gracias a procesos de descentralización, mas este incremento se va dando lentamente, es que se habla de una recaudación media en crecimiento que cubre los servicios para la ciudadanía de una forma básica. (Alfaro & Rühling, 2007).

a) Notificación: Según (Florencia, 2014), define a la Notificación como la modalidad más extendida y formal que se emplea a la hora de tener que comunicar a alguien, o a un público determinado, una noticia, una información, la resolución sobre un tema, entre otros. Y también al documento escrito que contiene esta noticia o resolución se lo llama notificación.

b) Control de la Deuda: Según (Cámara, 2016), define como control de todas las obligaciones esenciales para que la empresa pueda garantizar la continuidad de sus operaciones. Su registro oportuno asegura una planeación oportuna de los pagos y por lo tanto de la disponibilidad de los flujos de caja para enfrentarlos. El pago oportuno de las obligaciones asegura el flujo continuo de la materia prima, insumos, mano de obra y servicios para que no se detenga la operación.

c) Cobranza Ordinaria: Conforme el manual Nro. 4: denominado Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial del periodo 2015, precisa que la cobranza ordinaria está



Compuesta por aquellas acciones de la administración tributaria municipal destinadas a lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes del pago del impuesto predial, desde que se determina la obligación tributaria hasta antes del inicio del procedimiento de ejecución coactiva. Así, pues, las acciones de cobranza ordinaria comprenden una etapa preventiva y otra pre coactiva. (MEF, 2015)

d) Cobranza Coactiva: De acuerdo al manual Nro. 4: denominado Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial del periodo 2015, nos indica que la cobranza coactiva está regulada por la ley, es estrictamente formal y exige cumplir con determinadas condiciones, como la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos, así como elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza. (MEF, 2015)

2.3.3 La recaudación y las administraciones tributarias

Tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados). El primero en implementarse fue el de la Municipalidad Metropolitana de Lima (1997), luego otras municipalidades importantes también han establecido sus propios SATs.

El objetivo era superar los bajos niveles de recaudación, las altas tasas de morosidad, la corrupción generalizada en la fiscalización. Se profesionalizó la recaudación con recursos humanos calificados, se implementó sistemas informáticos modernos y una cultura de atención a la cliente basada en la gestión por resultados, para ello fue necesario otorgarles autonomía financiera, económica y de gestión. A diferencia de los sistemas tradicionales de



administración tributaria, los SATs han implementado programas de recaudación basados en una mejor atención a los contribuyentes, utilizando mecanismos de gobierno electrónico, *call centers*, y sistemas bancarios para la liquidación del impuesto. Asimismo, no se utilizó más las tradicionales amnistías, que premian a los morosos y desincentivan a los buenos contribuyentes. Tales mecanismos aún son utilizados en los sistemas tradicionales.

Los resultados son satisfactorios en términos de eficiencia, así desde la implementación de su SAT, la Municipalidad de Lima Metropolitana duplicó su recaudación tributaria en cinco años, cifras cercanas en resultado han logrado las municipalidades de Piura y Trujillo. En general, el incremento recaudatorio fue del 87% en el periodo 2009-2015

2.3.3.1 Planificación Estratégica Municipal

Entendida como el manejo del cambio de forma sistémica para crear en una ciudad un futuro de desarrollo y bienestar. (Castillo J., 2004)

2.3.3.2 Gestión de recaudación

Los tributos que establezcan las Entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios: a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva Entidad. b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas o a la ubicación de las empresas y capitales dentro del territorio. Las entidades locales aplicarán las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación según lo establece el TUPA. Se consideran como dimensiones de la gestión de recaudación:

a) Liderazgo. El liderazgo institucional queda entendido como la capacidad de la organización de impactar de manera positiva sobre los colaboradores, sobre los clientes y sobre la comunidad en general, generando una percepción de ejemplo a seguir y respetar de



la institución, nos indica que un líder debe tener el estilo participativo utilizando la consulta, su derecho a la toma de decisiones finales está con él (ella), dirige a su equipo pero consulta sus opiniones sobre decisiones en las que el equipo está inmerso, aceptando las contribuciones prácticas. Esta dinámica impulsa al equipo en su auto control, instando a que el equipo se comprometa más aceptando sus responsabilidades que dirigirán sus esfuerzos. El líder no adopta la postura de dictador, y conserva la autoridad para las decisiones finales.

b) Seguridad. En cuanto a la seguridad de los recursos, se entiende a la percepción y actitud de los tributantes sobre el uso de los tributos recaudados por la municipalidad, sobre lo cual entiende que tendrán un uso racional, justo y honrado. (Concepto propio). Se clasifica en:

- **Seguridad ciudadana:** Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.

- **Seguridad jurídica:** Cualidad del ordenamiento jurídico que implica la certeza de sus normas y consiguientemente la previsibilidad de su aplicación.

- **Seguridad social:** Sistema público de prestaciones de carácter económico o asistencial, que atiende necesidades determinadas de la población, como las derivadas de la enfermedad, el desempleo, la ancianidad, etc.

2.3.3.3 Cultura tributaria

Roca (2008) define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”

Roca (2008)

En la mayoría de los países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando



la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción.

Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto.

2.3.3.4 La importancia de promover la cultura tributaria

Según Roca (2011) La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. (Lizama K., 2017)

2.3.3.5 La cultura ciudadana

Es un conjunto de programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.



Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social. Conciencia tributaria.

2.3.3.6 El concepto de Conciencia Tributaria

Según Bravo (2011) es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales. Inexistencia de una conciencia tributaria en la población. Señala que existe una falta de conciencia tributaria en la población, este proviene del concepto de que a nadie le agrada pagar impuestos, eso es históricamente válido en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, la falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, cualquiera sea la naturaleza de las mismas, esa resistencia se vincula con la imagen del Gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el Gobierno gasta el dinero aunado a la corrupción de los países. Esta actividad va relacionada con el carácter individualista del ser humano prevaleciendo su sentimiento de egoísmo y su afán de lucro. La corrupción es responsabilidad de toda la sociedad la que deberá comprender un cambio en los sistemas



educativos en todos los niveles, esta tarea es reconocida por las autoridades gubernamentales, en algunos países son las Administraciones Tributarias las que están tomando esta iniciativa. En esta investigación las costumbres tributarias están referidos a la serie de actitudes del empresario y que son aprendidas a partir de la influencia socio comunal, sobre la importancia y necesidad de cumplir con sus tributos. (Bravo F., 2011)

2.3.3.7 Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por este motivo se aborda un breve análisis de la situación tributaria, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria en el Perú, realizado mediante estudios en base de encuestas sobre Conciencia Tributaria, obteniendo resultados de un enfoque que sirve para formular un nuevo marco teórico y analítico acerca de la moral fiscal de los peruanos en el que queda demostrado que los valores personales e incluso la visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tienen una pobre contribución pues el proceso de internalización del sistema legal no ha concluido, es incipiente donde prima la norma social que ha sido generada por una democracia imperfecta que no ha permitido el cumplimiento del contrato social, generando inequidades fiscales importantes. Educación cívico – tributaria.

2.3.4. Recaudación Tributaria

Los tributos que establezcan las entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios:



a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva entidad.

b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas o a la ubicación de las empresas y capitales dentro del territorio español.

2.3.5. Reseña histórica de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco

El distrito de Combapata es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis, está en la jurisdicción del departamento de Cusco, bajo la administración el gobierno regional del Cuzco, en Perú. El distrito fue creado mediante Ley No. 1640 del 22 de noviembre de 1912, en el gobierno del presidente Guillermo Billinghurst. Elevación: 3,475 m Superficie: 182.5 km²

Alcalde:

- Bernardino Ticona Quispe (2023-2026)

El distrito de Combapata cuenta con 708 viviendas registradas en la oficina de rentas de la municipalidad distrital de Combapata, cuyo cumplimiento de las obligaciones tributarias por los propietarios de inmuebles, respecto al impuesto predial es bajo. La actividad principal de los pobladores del distrito de Combapata es la agricultura, la ganadería y la actividad comercial.

Misión: Es que “la Municipalidad Distrital se constituya y posicione como gobierno local promotor del desarrollo integral, concertado y sostenible de su ámbito, para el logro de una mejor calidad de vida de su población”.

Visión: Ser una “Municipalidad moderna, exitosa, participativa, eficiente y efectiva que trabaja con visión de futuro preservando su ambiente y patrimonio cultural que goza de la confianza y credibilidad de su población”.



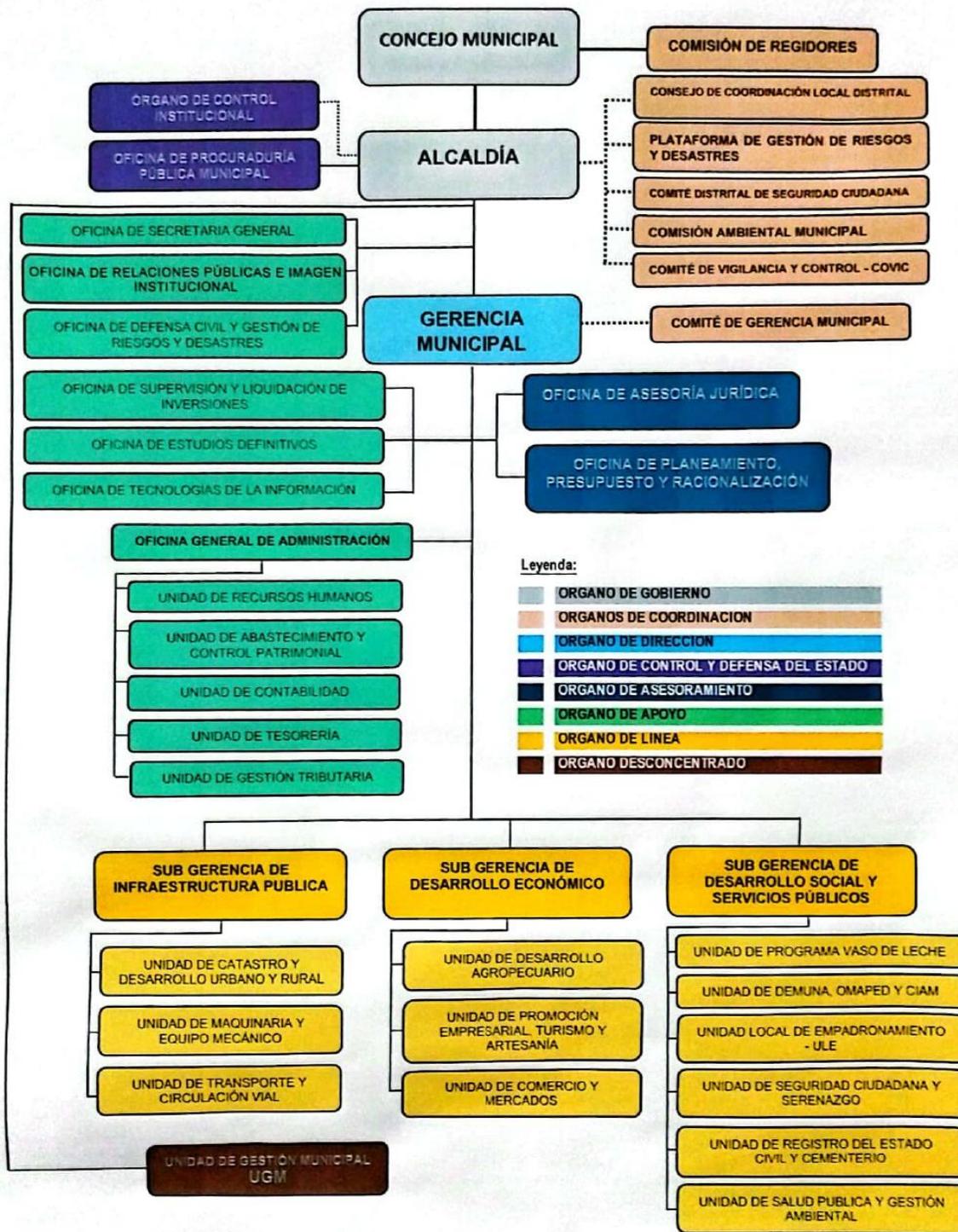
Organigrama



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Ordenanza Municipal N° 004-2021-MDC/C-C





2.4. Marco conceptual (Definición de términos)

- a) **Administración tributaria:** Es una entidad del ejecutivo nacional encargada de hacer cumplir funciones, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes tributarias, es decir es la encargada de controlar impuestos y tasas del país. (Bravo 2006).
- b) **Administración:** La hemos definido en términos generales como el proceso que consiste en planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, técnicos y financieros encaminados al logro de los objetivos organizacionales. (**Diccionario, 2010**)
- c) **Cultura tributaria:** Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (Bravo 2006).
- d) **Defraudación Tributaria:** Señala que la defraudación tributaria, es aquella situación en que, por acción u omisión, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar todo o en parte los tributos que establecen las leyes. (Serrano M., 2012)
- e) **Determinación:** La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago
- f) **Elusión tributaria:** La elusión tributaria o denominada también fiscal es la utilización de medios lícitos, legales, es decir, no prohibidos por el texto de la Ley, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria. (Serrano M., 2012)



- g) **Fiscalización:** La fiscalización tributaria es un procedimiento administrativo, en la medida que la Administración Tributaria debe cumplir determinadas reglas para realizar sus labores de investigación.
- h) **Evasión tributaria:** La evasión fiscal o evasión de impuestos, conocida también como fraude fiscal, es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden. (Alvarez A., 2003)
- i) **Recaudación Fiscal:** El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. (Alvarez A., 2003)
- j) **Inspección:** Una inspección es una comprobación que realiza la Administración para verificar que una empresa o una persona física cumple con la legalidad.
- k) **Seguridad:** La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad. Es una fuente indispensable de la vida cotidiana, que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones. (Diccionario, 2010)
- l) **Liderazgo:** La capacidad de promover y formular procesos de planificación estratégica e institucional, que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados de acuerdo a la visión y misión establecidos por la institución y la sociedad civil en su conjunto. (Diccionario, 2010)



m) **Planificación:** La planificación entendida como un proceso para la toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. **(Chiavenato I., 2006)**

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis General

El grado de relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

2.5.2 Hipótesis Específicos

HE1: El grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial es sustancial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

HE2: El grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial es sustancial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

HE3: El grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del Impuesto predial es sustancial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, Cusco

2.6 Variables e indicadores

2.6.1 Identificación de variables

Variable 1

-Gestión Tributaria

Variable 2

-Recaudación de Impuesto predial



2.6.2. Operacionalización de variables (escala valorativa):

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Variable 1 Gestión tributaria	Son las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. Villar (2008, p. 233); como está referido al área especializada de los tributos municipales, toma el nombre de Gestión Tributaria municipal. (Cárdenas V., 2016)	Órgano del gobierno local encargada de administrar los tributos dentro de su territorio y según las reglas establecidas en el Código Tributario del Perú, considera los siguientes componentes: objetivos planificación, liderazgo y seguridad, los cuales fueron medidos	X1= Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos claramente definitivos y alcanzables - Cumplimiento de los objetivos - Preventivo - Cuantificable - Organizable 	Escala de valoración: <ul style="list-style-type: none"> - Ordinal Técnicas: - Encuesta - Análisis documental Instrumento: <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario - Ficha de análisis documental
			X2= Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Ascendencia - Confianza - Equitativo 	
			X3= Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Destino de los impuestos - Ejecución de obras - Calidad de vida 	



Variable 2 Recaudación de impuesto predial	Recaudación: Los tributos que establezcan las Entidades locales respetarán, en todo caso, los siguientes principios: a) No someter a gravamen bienes situados, actividades desarrolladas, gastos realizados, negocios, actos o hechos celebrados fuera del territorio de la respectiva Entidad. b) No implicar obstáculo alguno para la libre circulación de personas, mercancías o servicios y capitales, ni afectar de manera efectiva a la fijación de la residencia de las personas. (Choqueña, S. , 2015)	En las municipalidades es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del dinero producto del pago de las deudas tributarias, se compone de la deuda en sí y la segmentación de los contribuyentes	Y1=Determinación	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la realización del hecho generador - Identificación del deudor tributario - Señalamiento de la base imponible - Cálculo de la cuantía del tributo 	Técnicas: - Encuesta - Análisis documental Instrumento: - Cuestionario informativo - Ficha de análisis de documentos
			Y2=Administración	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto predial (fraccionamiento, exoneración de multas e intereses, rebajas, condonación, etc.) - Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente 	
			Y3=Inspección	<ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones sobre licencias de construcción y otros 	



CAPÍTULO III:

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación

Según Hernández, refiere que “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. El proceso de investigación cuantitativo, plantea un problema de estudio delimitado y concreto; revisa la literatura sobre lo que se ha investigado, sobre la cual construye un marco teórico, de esta teoría deriva la hipótesis, somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de diseños de investigación apropiados; para obtener tales resultados el investigador recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes, que el estudio analiza mediante procedimientos estadísticos (métodos estadísticos). (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

El presente estudio, desde el punto de recolección de datos presenta el enfoque cuantitativo, en razón de que en el desarrollo de la investigación se ha utilizado la estadística y el cálculo matemático para cuantificar las variables de estudio.

3.2 Tipo de investigación

Desde el punto de vista de finalidad, la investigación es de tipo aplicada y/o práctica puesto que tiene como finalidad la resolución de problemas prácticos. El propósito de realizar aportaciones al conocimiento teórico es secundario. **(Landeau R., 2007)**

El presente trabajo de investigación, bajo este contexto, durante el desarrollo, sólo se ha utilizado los conocimientos de las ciencias sociales ya establecidas como teorías como: Gestión tributaria municipal y la recaudación para resolver el problema en el área de rentas de la Municipalidad distrital de Combapata **(Landeau R., 2007)**



3.3 Alcance de la Investigación

En este alcance de la investigación surge la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre 2 o más variables. En el nivel cuantitativo surge la aplicación de procesos estadísticos inferenciales que buscan extrapolar los resultados de la investigación para beneficiar a toda la población

Bajo este enfoque la investigación presenta un alcance descriptivo correlacional, puesto que se estableció la relación que existe entre las variables de estudio como: Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial. (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

3.4 Diseño de la investigación

Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Torres Bardales C., 2007)

El presente trabajo de investigación presenta el diseño no experimental, con características transeccionales, en cuanto a la recolección de datos, puesto que no se manipularán ninguna de las variables de estudio, solo se observarán los hechos, los fenómenos y actividades, tal como se presentan en la realidad para luego analizar. (Torres Bardales C., 2007)

3.5 Población y muestra de la investigación

3.5.1 Población

Según Hernández (2014) Un aspecto importante, es definir con claridad y de modo específico la población objetivo de la investigación. Para ello se debe tener determinadas las características de los elementos que posibiliten identificar la pertenencia o no a la población



objetivo. Así también se denomina población, a la totalidad de individuos a quienes se generalizarán los resultados del estudio, que se encuentran delimitados por características comunes y que son precisados en el espacio y tiempo. (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

La población de la presente investigación estará constituida por los funcionarios responsables del área de tributación de la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, así como análisis de documentos tributarios.

3.5.2 Muestra

La muestra es una parte de la población, una muestra es adecuada cuando está compuesta por un número de elementos suficientes para garantizar la existencia de las mismas características del universo. Para lograr dicho propósito, se puede acudir a fórmulas estadísticas siempre que sea de tipo Probabilístico; pero si los grupos ya están definidos es de tipo No probabilístico. (Hernández, Fernández y Baptistuta, 2014)

La muestra para la presente investigación estará comprendida por los funcionarios responsables del área de tributación de la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco en número de (04) así como el análisis de documentos, tanto de recaudación y de la evasión de impuesto predial, correspondiente al periodo de 2021, resultado de la muestra de tipo no probabilística y por conveniencia del investigador.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas:

Como técnicas utilizaremos a:

- La técnica de encuesta
- El análisis de documentos



3.6.2 Instrumentos:

Como instrumentos utilizaremos a:

- Cuestionario informativo
- Ficha de análisis de documentos

3.7 Validez y confiabilidad de instrumentos

Los Instrumentos de recolección de datos serán validados por el juicio de expertos, quienes verificaron la claridad, congruencias y pertinencias de las preguntas del cuestionario.

3.8 Procesamiento de datos.

Para el procesamiento y análisis de los datos se realizará utilizando la estadística descriptiva y serán procesados y analizados con ayuda del programa Excel y el SPSS



CAPÍTULO IV:

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Presentación de los resultados en tablas y/o gráficos, obtenidos por el procesamiento de la información haciendo uso el programa estadístico para ciencias sociales el SPSS última versión con los comentarios correspondientes sobre los resultados.

Resultados descriptivos respecto a las variables:

Tabla 1.

Objetivos de Gestión tributaria municipal claramente definidos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

Comentario:

En la tabla 01, se observa que la mitad de los funcionarios, que representan el 50% de encuestados, manifiestan que casi siempre o siempre se definen claramente los objetivos de la Gestión tributaria en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco y el otro 50% indica siempre.



Tabla 2.

¿Los objetivos de Gestión tributaria municipal fueron planeados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	2	50.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

Comentario:

De la tabla 2, se observa que la mitad de los funcionarios que representa el 50% de encuestados, manifiestan que a veces o casi siempre los objetivos de la Gestión tributaria fueron planeados en base a criterios reales, considerando las cantidades y plazos que los contribuyentes puedan cumplir.

Tabla 3.

Conocimiento de los objetivos tributarios municipales por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	3	75.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración



Comentario:

De la tabla 3, se observa que el 75% de los funcionarios tiene poco conocimiento de los objetivos de la Gestión tributaria en la municipalidad distrital de Combapata, esto porque no se socializa en la municipalidad dichos aspectos y el 25% indica casi siempre

Tabla 4.

Conocimiento del destino de los impuestos recaudados por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

En la tabla 04, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que los contribuyentes tienen poco conocimiento sobre el destino de sus impuestos, esto porque la municipalidad no difunde el destino del impuesto recaudado, mientras el 25% indica nunca y el otro 25% indica a veces.



Tabla 5.

Comprensión de la situación socio económica de los contribuyentes por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

Comentario:

De la tabla 5, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que la municipalidad distrital de Combapata casi siempre comprende la situación económica de los contribuyentes, esto porque se basan a las normas vigentes sobre el pago de impuestos, mientras el 25% indica casi nunca y el otro 25% indica a veces.

Tabla 6.

Conocimiento sobre el uso de sus impuestos por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración



Comentario:

En la tabla 6, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que los contribuyentes indican que casi nunca tienen conocimiento sobre el uso de sus Impuestos en la municipalidad distrital de Combapata, el 25% indica que nunca y el otro 25% indica a veces

Tabla 7.

Conocimiento de los contribuyentes respecto a los Impuestos invertidos con idoneidad en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	3	75.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Comentario:

De la tabla 7, se observa que el 75% de los funcionarios encuestados, consideran que los contribuyentes desconocen si sus impuestos son invertidos con idoneidad en la municipalidad distrital de Combapata y el 25% indica nunca conocieron, puesto que la municipalidad no cumple con difundir el destino de impuesto recaudado.



Tabla 8.

Los costos de las obras públicas responden con exactitud al importe recaudado en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Elaboración propia

Comentario:

De la tabla 8, se observa que existen diferentes posiciones de los funcionarios encuestados, respecto a los costos de obras públicas gracias al importe recaudado en la municipalidad distrital de Combapata, como el 25% indica nunca, 25% casi nunca, 25% a veces y 25% casi siempre



Tabla 9.

Existen facilidades de pago de deudas tributarias propuestas por la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 9, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, manifiestan que casi nunca y el 50% indican a veces la municipalidad brinda facilidades para el pago de las deudas tributarias que tienen los contribuyentes en la municipalidad distrital de Combapata.

Tabla 10.

Reconocimiento del Sistema de Gestión tributaria municipal por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 10, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran casi nunca, que los contribuyentes reconocen el sistema de Gestión tributaria en la municipalidad distrital de Combapata y el 50% indican a veces.



Tabla 11.

Identificación de los contribuyentes con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 11, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que de modo regular y el 50% indican casi siempre que los contribuyentes se sienten identificados con la municipalidad distrital de Combapata.

Tabla 12.

Igualdad de derechos y oportunidades a los beneficios tributarios que ofrece con la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 12, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados, consideran que casi nunca hay igualdad de derechos y oportunidades a los beneficios tributarios, opinión



contraria a la mitad de los funcionarios 50%, que indican que siempre hay igualdad de derechos y oportunidades para los contribuyentes.

Tabla 13.

La municipalidad cumple con la verificación de las licencias de construcción de vivienda.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	2	50.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 13, se observa si la municipalidad cumple con la verificación de licencias de construcción de viviendas, indicaron que el 50% casi siempre, el 25% manifiesta casi nunca, el 25% a veces.

Tabla 14.

Cumplimiento de la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, con la actualización de padrones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	1	25.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración.



Comentario:

De la tabla 14, se observa sobre lo manifestado de los funcionarios respecto al cumplimiento de la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, con la actualización de padrones en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco: el 50% de funcionarios indican que siempre, el 25% manifiesta casi nunca y el 25% indica a veces.

Tabla 15.

Verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	1	25.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 15, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que siempre se hace la verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata, el 25% indica que casi nunca y el 25% indica que casi siempre.



Tabla 16.

Conocimiento del cálculo de la cuantía del impuesto predial por parte de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	2	50.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración.

Comentario:

En la tabla 16, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca y el 50% considera a veces se hace la verificación de la base imponible del impuesto predial para su cálculo en la Municipalidad Distrital de Combapata.

Tabla 17.

Elaboración de ordenanzas relacionadas a fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros. por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	1	25.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración



Comentario:

En la tabla 17, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca y el 25% consideran a veces y el 25% consideran siempre sobre la elaboración de las ordenanzas relacionadas a fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata.

Tabla 18.

Asistencia al contribuyente respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0.0
A veces	4	100.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

Comentario:

De la tabla 18, se observa que la totalidad de funcionarios encuestados que representa el 100%, concuerdan que existe asistencia al contribuyente respecto al pago del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Combapata.



Tabla 19.

Inspecciones a los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0
Casi nunca	3	75.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

Comentario:

De la tabla 19, se observa que el 75% de los funcionarios consideran que casi nunca se realizan inspecciones a los contribuyentes respecto al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata y 25% considera a veces.

Tabla 20.

Fiscalizaciones tributaras al contribuyente en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	2	50.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración.



Comentario:

De la tabla 20, se observa que el 50% de los funcionarios encuestados consideran que casi nunca se realizan fiscalizaciones tributarias a los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Combapata, el 25% considera nunca y 25% a veces.

Tabla 21.

La evasión de los impuestos, afecta a los ingresos del Estado.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	3	75.0
Total	4	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 21, se observa que el 75% de los funcionarios consideran que siempre la evasión de los impuestos afecta los ingresos del Estado y el 25% considera a veces.

Tabla 22.

En el Perú existe desconocimiento sobre el pago de tributos.

	f	%
Nunca	1	25.0
Casi nunca	1	25.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	1	25.0
Total	4	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios de administración



Comentario:

De la tabla 22, se observa que las opiniones de los funcionarios están divididas respecto a que en el Perú exista desconocimiento respecto al pago de tributos, los encuestados indican: 25% indica nunca, el 25% manifiesta casi nunca, el 25% Casi siempre y el 25% siempre.

Tabla 23.

La fiscalización hacia los contribuyentes incentiva a la omisión de pago de impuestos en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	3	75.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario

De la tabla 23, se observa que el 75% indican nunca y el 25% a veces respecto a la fiscalización que se realiza hacia los contribuyentes que nunca incentiva a la omisión de pago de impuestos en la Municipalidad Distrital de Combapata.



Tabla 24.

Ocultar información sobre el pago de impuesto municipales, constituye un delito.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	0	0.0
Siempre	4	100.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

De la tabla 24, la totalidad de los funcionarios tributarios opinan que siempre ocultar información sobre el pago de impuestos municipales constituye un delito.

Tabla 25.

Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	0	0.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	3	75.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración



Comentario:

De la tabla 25, el 75% de los funcionarios tributarios opinan siempre que evitar pagar tributos basándose en el vacío legal constituye un delito y el 25% indican casi siempre.

Tabla 26.

Omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración

Comentario:

En la tabla 26, se observa que el 50% de encuestados indican que siempre, el 25% a veces y el 25% casi siempre sobre el pago de impuesto perjudica la realización de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Combapata.

Tabla 27.

La información referente a tributos e impuestos se deben de socializar en colegios, institutos y centros laborales.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración



Comentario:

De la tabla 27, se observa que el 50% de encuestados indican siempre, el 25% indica a veces y 25% indica casi siempre sobre la información referente a tributos e impuestos se debe socializar en colegios, institutos y centros laborales ocultar información sobre el pago de impuestos municipales constituye un delito.

Tabla 28.

Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias debe ser prioridad del Estado.

	f	%
Nunca	0	0.0
Casi nunca	0	0.0
A veces	1	25.0
Casi siempre	1	25.0
Siempre	2	50.0
Total	4	100.0

Nota: Encuesta aplicada a funcionarios de administración tributaria

Comentario:

De la tabla 28, se observa que el 50% indica siempre, el 25% opina a veces y el 25% casi siempre sobre si fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias debe ser prioridad del Estado.



4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos:

OE1: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

Tabla 29.

Gestión tributaria y determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	0	0
Regular	2	50.0
Alto	2	50.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

Comentario:

En la tabla 29, se observa que la determinación del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones: Alto con 50% y el otro 50% con regular, así lo indican los funcionarios encuestados de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.

Situación de recaudo de Impuesto predial 2021

Cantidad de predios	Estimación de recaudo	Número de contribuyentes al día en pago	Importe de recaudado	Número de contribuyentes morosos	Importe de morosidad
708	S/. 135,183.86	209	S/. 22,789.94	499	S/ 112,393.92

PORCENTAJE DE MOROSIDAD	83%
PORCENTAJE DE RECAUDACION	17%



OE2: Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

Tabla 30.

Gestión tributaria y administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	0	0
Regular	3	75.0
Alto	1	25.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

Comentario:

En la tabla 30 de resultados, se observa que la administración del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares con el 75% y el 25% indica que es alto, así lo indican los funcionarios de la municipalidad distrital de Combapata Canchis



OE3: Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco

Tabla 31.

Gestión tributaria e Inspección del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	3	75.0
Regular	1	25.0
Alto	0	0.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

Nota Elaboración propia

Comentario:

En la tabla 31, de resultados, se observa que el 75% de los funcionarios encuestados indican que la inspección del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco es poco y el 25% indica que es regular.



4.2. Resultado respecto al Objetivo general.

Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

Tabla 32.

Gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

	f	%
Muy mala	0	0
Mala	1	25.0
Regular	3	75.0
Buena	0	0.0
Muy buena	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: Elaboración propia

Comentario:

En la tabla 32, se observa que la Gestión tributaria presenta un nivel regular donde el 75% de los funcionarios así lo indican y el 25% manifiesta que la gestión tributaria municipal es mala.



Tabla 33.

Nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

	f	%
Muy poco	0	0
Poco	1	25.0
Regular	2	50.0
Alto	1	25.0
Muy alto	0	0.0
Total	4	100.0

Nota: elaboración propia

Comentario:

En la tabla 33, se observa que el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.



CAPÍTULO V:

DISCUSIÓN

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

La discusión y análisis de los resultados de la presente investigación, permite establecer los hallazgos relevantes y significativos respecto a los objetivos planteados en la presente investigación, así como a las hipótesis planteadas que a continuación se presenta:

5.1.1 Respecto a los objetivos planteados:

Objetivos Específicos:

-OE1: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco.

Resultados:

En la tabla 29, se observa que la determinación del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones: Alto con 50% y el otro 50% con regular, así lo indican los funcionarios encuestados de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.

-OE2: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco

Resultados:

En la tabla 30 de resultados, se observa que la administración del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares con el 75% y el 25% indica que es alto, así lo indican los funcionarios de la municipalidad distrital de Combapata Canchis



-OE3: Fijar el grado de relación que existe entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco

Resultados:

En la tabla 31, de resultados, se observa que el 75% de los funcionarios encuestados indican que la inspección del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata, Canchis Cusco, es poco y el 25% indica que es regular.

Objetivo general:

Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.

Resultados:

En la tabla 33, se observa que el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

5.2 Limitaciones del estudio

5.2.1 Limitaciones al acceso a la data.

En cuanto a la recolección de la información requerida, no se tuvo dificultades, puesto que los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Combapata del año 2022 proporcionaron la información de manera voluntaria.

5.2.2 Limitaciones económicas.

Para el desarrollo de la presente investigación no se presentó ninguna limitación económica, pues se financió en su integridad con recursos propios del tesista y en cuanto a



la limitación metodológica, se resolvieron con la asistencia del asesor de tesis y los dictaminantes, por lo que el desarrollo de la investigación ha sido viable.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente.

Para la comparación crítica con la literatura existente, se tomó en cuenta los antecedentes de la presente investigación, tanto internacionales, nacionales y locales, cuyos resultados fueron comparados y discutidos con resultados de acuerdo al detalle siguiente:

Resultados de la presente investigación: En la tabla 33, se observa que el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.

El autor Vega, C. (2015) en su tesis titulada “*Reconocimiento de la Gestión Tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad*”, concluye el autor: A través de nuestra investigación se confirmó la aseveración de que independientemente a la actividad, antigüedad, naturaleza jurídica, ubicación geográfica y/o demás atributos que posea una organización o empresa, su entorno se materializa siempre como un factor de vital importancia que debe tomarse en cuenta para subsistir en él. Al comparar los resultados se evidencia que, si existe similitud entre los resultados, pues una gestión tributaria eficiente permite a la mayor recaudación de los impuestos municipales.

Por otro lado, el autor **Silva, A. (2015)** en su tesis intitulada: *La Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de Impuestos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. (Tesis de Maestría)*. En la Universidad Técnica de Ambato, Colombia. Como resultado llevó a identificar que la mayor parte de la población contribuyente tiene un déficit de cultura tributaria, es decir la falta de conocimientos básicos



de los conceptos tributarios, los cuales debería ser parte de la cultura ciudadana, y esto por falta de información de las municipalidades o en otros casos las campañas que permitan la capacitación a los contribuyentes. Al discutir y comparar los resultados, se encontró cierta similitud, pues que la cultura tributaria, viene a ser un elemento importante en el comportamiento de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias y la gestión de cultura tributaria, también corresponde a la gestión tributaria municipal.

Asimismo, el autor **Cajo, L. (2020)** en la tesis intitulada “*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*”. Concluye la investigación: Que, la recaudación es baja, puesto que los contribuyentes admiten que no se tienen las condiciones adecuadas para el pago de sus impuestos reflejados en un (78%), sus ingresos no son suficientes, no se aplican estrategias en mejora de la recaudación del Impuesto Predial, la municipalidad no tiene estrategias definidas para lograr una mejor recaudación (80%), porque no han tenido amnistías, promociones, descuentos. Al comparar los resultados, se admite similitud, pues la gestión tributaria municipal no es lo adecuado, no existe condiciones adecuadas para el pago de impuestos municipales.

De igual forma, el autor **Silva, P., (2021)**, en su trabajo de investigación titulada “*La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado*”, Como resultado de la investigación se tiene que el trabajo se basó en diagnosticar si en dicha entidad su gestión fiscal influye en la recaudación del impuesto predial. Obteniéndose así que la gestión ejecutada influye en un 63% en la recaudación general y en un 28% en la recaudación corriente. Estos resultados tienen relación con los resultados de nuestra investigación, en cuanto la gestión tributaria municipal es una herramienta importante que todas las municipalidades deben actualizar y poner en práctica, para mejorar la recaudación de los impuestos municipales.



De manera similar, el autor **Daza, F. y Champi, E. (2018)**, en su trabajo de investigación titulado “*Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba - Cusco 2016*”. Concluye la investigación como sigue: El catastro urbano contribuye sustancialmente en la recaudación del impuesto predial haciendo el sinceramiento y contrastación de predios respecto a sus declaraciones juradas así mismo aplicando la tabla de valores unitarios en el llenado de las fichas catastrales tal cual se muestra en la tabla N°10. Al comparar los resultados colegimos que el control de catastro urbano es parte de la gestión tributaria municipal, que permite mejorar la recaudación del Impuesto predial.

Finalmente, el autor **Alarcón A. y Meza E. (2017)** en su tesis titulada: *La gestión municipal en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular y el nivel de cumplimiento del pago en la municipalidad provincial de la convención-cusco, periodo 2017*”. Concluye el autor: Que la municipalidad provincial no está gestionando adecuadamente la recaudación de este tipo de ingresos tributarios que permitirían tener un importe mayor de recursos en razón a que la gestión municipal no considera importante el flujo monetario por la escasa participación de este tipo de ingresos en el presupuesto total de la entidad; por otro lado existe una seria deficiencia y falta de estrategias de difusión de la obligación tributaria hacia los contribuyentes que no se identifican con su gobierno local y dicen desconocer el impuesto a que se encuentran afectos por la propiedad vehicular afecta. Al comparar los resultados, encontramos que existe similitud con nuestros resultados, pues la gestión tributaria municipal no es lo óptimo y como consecuencia la recaudación del Impuesto predial no es lo adecuado.



5.4 Implicancias del Estudio

Los resultados de la presente investigación deben contribuir a la solución de los problemas similares a la presente investigación, asimismo deben ser tomadas como referencia para antecedentes de otros estudios como estado del arte de la investigación.

5.5 Aporte de investigación

Frente a la deficiente gestión tributaria municipal, en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, que afecta a la óptima recaudación del Impuesto predial, como se evidencia con la estadística sobre la recaudación del impuesto del año 2021, se programó la recaudación por S/ 135,183.86 y solo se recaudó S/ 22,789.94, quedando por recaudar S/ 112,393.92, como se puede apreciar, existe una morosidad en la recaudación del Impuesto predial, es necesario mejorar la gestión política tributaria municipal, con recursos humanos calificados, implementación de un sistema informático moderno y una cultura de atención al contribuyente basado en la gestión por resultados, así como la actualización del plano catastral; finalmente la autoridad edil debe hacer conocer el destino del Impuesto recaudado.



CONCLUSIONES:

- 1.- Respecto al objetivo general de la investigación se concluye que efectivamente existe una relación en condiciones regulares con un 50% entre la Gestión Tributaria y el nivel de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021, conforme se evidencia en los resultados de investigación, tabla No 33, en donde se observa que el nivel de recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares donde el 50% de los funcionarios así indican, mientras el 25% indica poco y el 25% indica alto.
- 2.- En cuanto al objetivo específico 1, la investigación concluye que si existe la relación entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco con un resultado alto equivalente a 50%, como se aprecia en los resultados de la investigación tabla No 29, en donde se observa que la determinación del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones: Alto con 50% y el otro 50% con regular, así lo indican los funcionarios encuestados de la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.
- 3.- Referente al objetivo específico 2, la investigación concluye que si existe una relación en condiciones regulares con el 75% entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco, como se demuestra en los resultados de investigación tabla No 30, donde se observa que la administración del Impuesto predial, gracias a la gestión tributaria se da en condiciones regulares con el 75% y el 25% indica que es alto, así lo indican los funcionarios de la municipalidad distrital de Combapata Canchis



4.- Finalmente en cuanto al objetivo específico 3, la investigación concluye que la relación entre la gestión tributaria y la inspección tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, se da de manera mínima con un 75% de afirmación, como se puede evidenciar en los resultados de investigación tabla No 31, donde se observa que el 75% de los funcionarios encuestados indican que la inspección del impuesto predial en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco, es poco y el 25% indica que es regular.



RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda a las autoridades municipales, de manera especial a los funcionarios encargados de la gestión tributaria municipal, hacer un análisis profundo sobre los factores que limitan la adecuada recaudación del Impuesto predial, para minimizar la morosidad.
- 2.- Se recomienda a los funcionarios de la gestión tributaria municipal, la implementación, administración y/o actualización del plano catastral para conocer con exactitud el número de viviendas existentes, que servirá para la correcta determinación de la base imponible del impuesto.
- 3.- Se recomienda también a los funcionarios responsables de la gestión tributaria municipal, la implementación de un sistema informático moderno, capacitación del personal comprometido, difusión por medios radiales y televisivas sobre la vigencia del Impuesto predial y destino del importe recaudado en forma periódica.
- 4.- Se recomienda a los encargados de la administración tributaria de la Municipalidad distrital de Combapata, desarrollar fiscalizaciones al finalizar cada ejercicio fiscal, a fin de persuadir a los contribuyentes morosos que cumplan con su obligación tributaria, en vista de que existe un mayor porcentaje de contribuyentes morosos que no cumplen con el pago sus Impuestos.



BIBLIOGRAFIA:

- Correa L. (2012). *Devolución de IGV. como beneficio al exportador. Casos prácticos*. Lima: Lima.
- Alarcón Collanqui, A., & Meza Puma, E. (2017). *La gestión municipal en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular y el nivel de cumplimiento del pago en la Municipalidad Provincial de la Convención-Cusco, periodo 2017*. [Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco].
- Alfaro J. (2011). *Manual de legislación Municipal*. Lima.
- Alva E. (2012). *Beneficios tributarios ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPES* . Lima: Revista saberes compartidas.
- Alvarez A. (2003). *Fundamentos del Derecho Tributario*. Lima Perú: Editorial Palestra.
- Arias, L. (2011). *el rol del Estado, el sistema tributario y el modelo de descentralización. Banco Central de Reserva del Perú. Revista Moneda 129,69-72*. Lima Perú: Lima.
- Bahamonde M. (2014). *Como extinguir la deuda tributaria ECB*. Lima Perú: ECB Ediciones.
- Bravo F. (2011). *Perú Los valores personales no alcanzan para explicar conciencia tributaria: Experiencia en el Perú-CIAT reVISTA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA nO 31*. Lima Perú .
- Cárdenas V. (2016). *Propuesta de SAT para incrementar la recaudación del Impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad provincial de Cutervo. cutervo*.
- Carrasco S. (2017). *Metodología de la investigación. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima Perú: Editorial San Marcos.
- Castillo J. (2004). *Reingeniería y gestión municipal (Tesis doctoral) Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima .
- Chávez M. (2012). *Cambios tributarios en la exportación de servicios*. Lima Perú: Lima.
- Chiavenato I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración. Tlalnepantla de Baz. México: Mc.Graw Hill interamericana editores 7ma Ed.*
- Choqueña, S. . (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del Impuesto predial*. Tacna Perú: Repositorio.



- Chupica, P.U. (2016). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: Caso municipalidad provincial de Huaral. Tesis universidad Católica Los Angeles de Chimbote*. Perú. Chimbote: Perú.
- Coronel Colunche, R. T. (2020). *"Propuesta de Mejoramiento de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas"*. Pimentel-Perú. Recuperado el 07 de Noviembre de 2021, de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7183/Coronel%20Colunche%20Rosmery%20Thait_.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- D.S.055-99-EF. (1999). *Ley del Impuesto General a las Ventas*. Lima Perú.
- Daza Zapata, F., & Champi Huillca, E. (2018). *CATASTRO URBANO COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA - CUSCO 2016*. [Tesis de grado. Universidad Andina del Cusco].
- Diccionario. (2010). *Diccionario Española de la Real Academia de la Lengua Española*. España: 22a Edi.200.
- Dominguez P. . (2014). *Manual de analisis financiero Instituto Europeo de gestion Empresarial*. Argentina: Inatituo de gestion.
- Dominguez P. . (2014). *Manual de analisis financiero Instituto Europeo de gestion Empresarial*. Argentina: Inatituo de gestion.
- Eyzaguirre V. (2017). *Taller Tributario.ADOC.Credito PROMPERU Exportaciones*. Lima Perú: PROMPERU.
- Eyzaguirre V. (2017). *Taller Tributario.ADOC.Credito PROMPERU Exportaciones*. Lima Perú: PROMPERU.
- Fred R. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica*. Mexico: Pearson Educación.
- Fred R. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica*. Mexico: Pearson Educación.
- Gajo Siesquén , L. (2020). *Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe*. [Tesis de grado. Universidad de Señor de Sipan].
- García, I. (1 de 12 de 2017). *Economíasimple.net*. Obtenido de [Economíasimple.net: https://www.economiasimple.net/glosario/margen-de-utilidad](https://www.economiasimple.net/glosario/margen-de-utilidad)
- Gozales I. (2017). *IBELGO GLOBAL, consultoria para empresas*. Lima Perú: Lima.



- Hernandez Sampieri, R. (2006). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico.
- Hernández, Fernández & Baptistuta. (2014). *Metodologia de la investigación 6ta edición*. México: Ediciones Mc Graw Hill.
- Hernández, Fernández y Baptistuta. (2014). *Metodologia de la investiagción*. México: M.,
- Jorratt De Luis Michael. (2010). *La tributación directa, evasión en el impuesto a la renta y desafíos, capitulo IV, en Evasión y equidad en América Latina.Documento de proyexcto Naciones Unidas CEPAL Y GTZ*. Chile: CEPAL.
- Keepoint. (18 de 02 de 2017). *Keepoint.cl*. Obtenido de ¿Qué es el margen de utilidad y por qué es importante?: <https://keepoint.cl/margen-de-utilidad/>
- Landeau R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación volumen 69 de colección trópicos*. Venezuela: Editorial Alfa.
- Landeau R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación volumen 69 de colección de trópicos*. Venezuela.
- Ley No 30641. (2017). *Ley que fomenta la exportación de servicios y el turismo Perú*. Lima: El peruano.
- Lizama K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tribtarias de rentas personales Lima*. Lima: Lima.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto predial*. Lima Perú: MEF.
- OMT. (1991). *Conferencia internacional de estadistica de Turismo y Viajes*. Attawa Canadá: Canadá.
- Pérez B. (2006). *Turismo y representación de la cultura: Identidad cultural y resisgtencia en comunidades andinas del Cusco*. Granada España: Universidad Granada.
- Ramirez M. (1992). *Teoria general del turismo*. Diana México: Diana.
- Romero, J. (2012, 08 31). *Control interno y sus 5 componentes según COSO*. Retrieved from Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>
- Rubio P. (2007). *Manual de analisis financiero Madrid Instituto europeo financiero de gestión Empresarial*. Madrid: Instituto Europeo.
- Serrano M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. . Madrid España: Editorial Centro de la Estudios financieros.



- Silva Gonzales, P. (2021). *LA GESTION TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO*. [Tesis de grado. UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA].
- Siwan Mitchelmore; Jennifer Rowley. (2010). Entrepreneurial competencies. *International Journal of Entrepreneurial Behavior & Research*, 92-111.
- SUNAT. (2017). *Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria*. Lima: Lima.
- Torres Bardales C. (2007). *Orientaciones básicas de Metodología de la investigación Científica 7ma edición*. Lima Perú: Ediciones Editorial libros y publicaciones.
- Vega Zarate, C. (2015). *Reconocimiento de la Gestion Tributaria de las Empresas en Xalapa, Veracruz, como un elemento para medir su competitividad*". Universidad Veracruzana, Mexico. Recuperado el 07 de Noviembre de 2021
- Villanueva C. (2011). *Los beneficios tributarios: Exoneraciones, Inafectaciones, entre otros*. Lima Perú: Actualidad Empresarial.
- Villanueva C. (2011). *Los Beneficos tributarios: Exoneración, Inafectación entre otros*. Lima Perú: REvista actualidad de las empresas.
- Villanueva C. (2011). *Los Beneficos tributarios: Exoneración, Inafectación entre otros*. Lima Perú: REvista actualidad de las empresas.



APENDICES DE TESIS:

APENDICE 01: Matriz de consistencia

TEMA: “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021”

<p>I.- PROBLEMA: Problema general ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021? Problemas Específicos PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco? PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración del Impuesto predial en la</p>	<p>II.- OBJETIVOS Objetivo general. Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021 Objetivos Específicos OE1: Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco. OE2: Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la administración</p>	<p>III.- HIPOTESIS Hipótesis general La relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021 Problemas Específicos HE1: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la determinación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis Cusco? HE2: La relación que existe entre la gestión</p>	<p>IV.VARIABLES Variable 1 - Gestión Tributaria Municipal Variable 2 a) Recaudación del impuesto</p>	<p>V.INDICADORES X1=Planificación X2= Seguridad X3= Liderazgo Y1=Determinación Y2= Administración Y3=Inspección Y4=Fiscalización Y5=Control Y6=Defraudación T. Y7=Elusión T. Y8=Cultura tributaria</p>	<p>VI.- TECNICAS E INSTRUMENTOS Para la obtención de datos de los indicadores de cada una de las variables se utilizarán: Técnicas: - Encuesta - Análisis de documentos Instrumentos: - Cuestionario - Ficha de análisis de documentario</p>	<p>VII.-EL UNIVERSO DE INVESTIGACION Población: La población está constituida por los funcionarios responsables de la administración tributaria de la municipalidad La muestra: estará comprendida por los funcionarios responsables de la administración tributaria en número de (04) y análisis de documentos como: Documentación de recaudación y la morosidad de Impuesto Predial</p>
---	---	---	---	---	---	--



<p>Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco?</p> <p>PE3: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la defraudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco?</p> <p>PE4: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la elusión tributaria de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco?</p>	<p>del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco</p> <p>OE3: Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la defraudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco.</p> <p>OE4: Fijar la relación que existe entre la gestión tributaria y la elusión tributaria de Impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco</p>	<p>tributaria y la administración del Impuesto predial, es sustancial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco</p> <p>HE3: La relación que existe entre la gestión tributaria y la defraudación tributaria del impuesto predial s sustancial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco</p> <p>HE4: La relación que existe entre la gestión tributaria y la elusión tributaria de Impuesto predial es sustancial en la Municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco</p>				
--	---	---	--	--	--	--



APENDICE No 02: Matriz del instrumento para la recolección de datos

TEMA	Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021		
OBJETIVO	Establecer la relación que existe entre la Gestión Tributaria y recaudación del impuesto, con la finalidad de optimizar la recaudación y minimizar la morosidad del Impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS O REACTIVOS
Variable 1 Gestión tributaria municipal	X1=Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos claramente definitivos y alcanzables - Cumplimiento de los objetivos - Preventivo - Cuantificable 	1.- ¿Para Ud., los objetivos de la gestión tributaria municipal están claramente definidos y alcanzables? 2.- ¿Los objetivos municipales tributarios fueron planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente? 3.- ¿Los contribuyentes conocen los objetivos de tributos municipales? ¿Dentro de la planificación tributaria existen acciones preventivas para el pago del Impuesto predial? 4.- ¿Los contribuyentes del Impuestos predial saben el destino de los impuestos recaudados? 5.- ¿Para Ud., la municipalidad, comprende la situación socio económica de los contribuyentes?
	X2=Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Ascendencia - Confianza - Equitativo 	6.- Los contribuyentes saben en qué serán utilizados los impuestos que pagarán? 7.- ¿Para Ud., los contribuyentes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad? 8.- ¿Los costos de las obras públicas, responden con exactitud al importe recaudado? 9.- ¿Cree usted, que la municipalidad cobra el impuesto predial con equidad?
	X3=Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Destino de los impuestos - Ejecución de obras - Calidad de vida 	10.- ¿La municipalidad distrital de Combapata, hace conocer el destino del Impuesto predial recaudado a los contribuyentes? 11.- ¿La Municipalidad distrital de Combapata, ejecuta obras sociales para el bienestar de la población? 12.- La ejecución de obras sociales mejora la calidad de vida de los pobladores del distrito de Combapata?



<p>Variable 2</p> <p>Recaudación de impuesto</p>	<p>Y1= Determinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la realización del hecho generador - Identificación del deudor tributario - Señalamiento de la base imponible y cálculo de cuantía 	<p>13.- ¿Para Ud., la Municipalidad cumple con la verificación de construcciones de viviendas y las licencias de construcción?</p> <p>14.- La Municipalidad cumple con la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, para ello se actualiza los padrones de contribuyentes?</p> <p>15.- ¿La municipalidad verifica la base imponible del Impuesto predial para su cálculo?</p> <p>16.- ¿Para Ud., el contribuyente conoce el cálculo de la cuantía del impuesto predial?</p>
	<p>Y2= Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de ordenanzas municipales relacionadas al impuesto predial (fraccionamiento, exoneración de multas e intereses, rebajas, condonación, etc.) - Orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente 	<p>17.- ¿La Municipalidad formula ordenanzas municipales respecto a la recaudación del Impuesto predial relacionadas fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros?</p> <p>18.- ¿La municipalidad propicia orientaciones, información verbal, educación y asistencia al contribuyente respecto al pago de impuesto predial?</p>
	<p>Y3=Inspección</p>	<p>-Nivel de Inspecciones</p>	<p>19.- ¿En la municipalidad se practican inspecciones sobre construcciones de viviendas y el pago de impuesto predial?</p> <p>20.- ¿Para Ud., existe una relación entre la Gestión Tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata?</p> <p>21.- ¿Para Ud., la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?</p>



APENDICE No 03: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario Informativo.

El presente cuestionario tiene como propósito recaudar información correspondiente al desarrollo de una tesis de postgrado titulada: “**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021**”, Investigación que pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal de la municipalidad distrital de Combapata, bajo este contexto, le agradecemos de antemano, a usted colaborador (a), responder con total sinceridad y honestidad, dada el rigor exigida por un trabajo de investigación.

Se recomienda leer con tranquilidad cada ítem y seleccionar una de las cinco alternativas que usted considere apropiada. Debe marcar con una (X) la alternativa que mejor describa su opinión.

CÓDIGO	CATEGORÍA	
S	Siempre	5
CS	Casi siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi nunca	2
N	Nunca	1

N/O	ITEM Y/O REACTIVOS	S	CS	AV	CN	N
01	¿Para Ud., los objetivos de la gestión tributaria municipal están claramente definidos y alcanzables?					
02	¿Los objetivos municipales tributarios fueron planteados en base a criterios reales, en cantidades y plazos que los contribuyentes pueden cumplir oportunamente?					
03	¿Los contribuyentes conocen los objetivos de tributos municipales?					
04	¿Los contribuyentes del Impuestos predial conocen el destino de los impuestos recaudados?					
05	¿Para Ud., la municipalidad, comprende la situación socio económica de los contribuyentes					
06	¿Los contribuyentes saben en qué serán utilizados los impuestos que pagarán?					
07	¿Para Ud., los contribuyentes sienten que sus impuestos son invertidos con idoneidad?					
08	¿Los costos de las obras públicas, responden con exactitud al importe recaudado?					



09	¿Cree usted, que la municipalidad cobra el impuesto predial con equidad?					
10	¿La municipalidad distrital de Combapata, hace conocer el destino del Impuesto predial recaudado a los contribuyentes?					
11	¿La Municipalidad distrital de Combapata, ejecuta obras sociales para el bienestar de la población?					
12	¿La ejecución de obras sociales mejora la calidad de vida de los pobladores del distrito de Combapata?					
	PARA VARIABLE 2: RECAUDACION DE IMPUESTO					
13	¿Para Ud., la Municipalidad cumple con la verificación de construcciones de viviendas y las licencias de construcción?					
14	¿La Municipalidad cumple con la identificación de los deudores tributarios y/o contribuyentes, para ello se actualiza los padrones de contribuyentes?					
15	¿La municipalidad verifica la base imponible del Impuesto predial para su cálculo?					
16	¿Para Ud., el contribuyente conoce el cálculo de la cuantía del impuesto predial?					
17	¿La Municipalidad formula ordenanzas municipales respecto a la recaudación del Impuesto predial relacionadas fraccionamientos, exoneraciones, multas e intereses, rebajas, condonaciones entre otros?					
18	¿La municipalidad propicia orientaciones, información verbal, educación y asistencia al contribuyente respecto al pago de impuesto predial?					
19	¿En la municipalidad se practican inspecciones sobre construcciones de viviendas y el pago de impuesto predial?					
20	¿Para Ud., existe una relación entre la Gestión Tributaria y nivel de recaudación del Impuesto predial con la finalidad de conocer la eficacia de gestión tributaria y la recaudación del impuesto en la Municipalidad Distrital de Combapata?					
21	¿Para Ud., la relación que existe entre la gestión tributaria y los niveles de recaudación del Impuesto predial, es significativo en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021?					

Muchas gracias por su colaboración



FICHA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

N/O	DOCUMENTOS PARA ANALIZAR	EXISTENCIA DE DOCUMENTOS	
		SI	NO
01	Documentos de Planificación	Si	
02	Documentos de Seguridad	Si	
03	Documentos sobre Liderazgo		No
04	Guía para determinación del impuesto	Si	
05	Normativa sobre administración del Impuesto		No
06	Guía para Inspección de licencias	Si	
07	Guía para Fiscalización tributaria	Si	
08	Manual de Cultura tributaria		No



APENDICE No 4: Validación de instrumentos de recolección de datos

a) Carta solicitando validación de instrumentos

Asunto : Solicita validación de instrumento a través de juicio de expertos Cuestionario sobre el tema “**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021**”.

Señores : Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

Mgt. CPC. Yuri Esperilla Medrano

Ciudad.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente y a vez solicitar su participación como experto en la validación del instrumento (Cuestionario) que servirá para la elaboración de la tesis: “**Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021**”, para optar al Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco. En este sentido solicitamos acceda a revisar los ítems correspondientes, para verificar si responde o no a los objetivos a medir y así también revisar la construcción gramatical; teniendo en cuenta su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia, tenga a bien revisar los documentos adjuntos:

- Matriz de consistencia
- Matriz de instrumentos de recolección de datos
- Cuadro de operacionalización de variables

Deseamos contar con su valioso aporte académico que enriquecerá este proceso de investigación, hacemos extensivos nuestros sinceros saludos y gratitud.

Cusco, 29 de junio del 2022

Atentamente.

Bach. Diego Rafael Sumire Rojas
DNI. 73338031



b) Ficha de validación de instrumentos

TEMA: “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021”

Nombre del Instrumento: Cuestionario informativo

Nombres de Validadores: Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

Fecha: 24/09/2022

INSTRUCCIONES:

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.
- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?	x	
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	x	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	x	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	x	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	x	
06	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	x	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	x	
09	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	x	

Observaciones y sugerencias:

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si () No (x)
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si (x) No ()
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....
Fdo.

Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

Dictaminante



c) Ficha de validación de instrumentos

TEMA: “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto predial, en la municipalidad distrital de Combapata Canchis Cusco 2021”

Nombre del Instrumento: Cuestionario informativo

Nombres de Validadores: Mgt. CPC. Yuri Esperilla Medrano

Fecha: 25/06/2022

INSTRUCCIONES:

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.
- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?	x	
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	x	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	x	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	x	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	x	
06	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	x	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	x	
09	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	x	

Observaciones y sugerencias:

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si () No (x)
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si (x) No ()
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

Fdo.

Mgt. CPC. Yuri Yumar Esperilla Medrano

Dictaminante



Apéndice 05: Cargo de solicitud de acceso a la información pública a la Municipalidad Distrital de Combapata.

SUMILLA: SOLICITO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**EULOGIO HERRERA SANTIAGO.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA.**

ATENCIÓN: UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA¹

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
**TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO**
12 ABR. 2022

Exp N° 1060 Folio 02
Hora: 10:00 AM Firma [Firma]

Yo, **DIEGO RAFAEL SUMIRE ROJAS²**, identificado con DNI N° 73338031, con domicilio legal en calle Sucre S/n del distrito de Combapata, Provincia de Canchis y Departamento de Cusco, a usted respetuosamente me dirijo:

Que, por medio de la presente, **solicito** que la autoridad competente, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles³, me otorgue información sobre lo siguiente:

- ✓ MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL AÑO 2021 POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL (EN FISICO Y DIGITAL).
- ✓ CONTRIBUYENTES DEUDORES DEL AÑO 2021 POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL (EN FISICO Y DIGITAL).
- ✓ RELACION DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS AL AÑO 2021 (EN FISICO Y DIGITAL).⁴

El presente pedido se realiza teniendo en cuenta el principio de publicidad previsto en el Artículo 3, numeral 1 del Decreto Supremo 021-2019-JUS-TUO Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806 – que indica: “**Toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por el artículo 15 de la presente Ley.**”

¹El Artículo 11, literal a) del Decreto Supremo 021-2019-JUS que indica “El acceso a la información pública se sujeta al siguiente procedimiento: a) toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor. En caso de que este no hubiera sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder información requerida o al superior inmediato. Las dependencias de la entidad tienen la obligación de encausar las solicitudes al funcionario encargado.”

²El Artículo 7 del Decreto Supremo 021-2019-JUS que indica “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.”

³El Artículo 11, literal b) del Decreto Supremo 021-2019-JUS que indica “la entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información debe otorgarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, sin perjuicio de lo establecido en el literal g).”

⁴El Artículo 7 del Decreto Supremo 021-2019-JUS que indica “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.”



Por lo expuesto:

A usted solicito acceder a mi pedido y **disponga a quien corresponda la emisión de la información detallada líneas arriba**, caso contrario podría incurrir en el Artículo 377 del Código Penal⁵ que indica “El funcionario publica que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo será reprimido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa.”

Combapata, 12 de abril del 2022.

ATENTAMENTE.

DIEGO RAFAEL SUMIRE ROJAS
DNI 73338031

⁵El Artículo 4, segundo párrafo, del Decreto Supremo 021-2019-JUS que indica “Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el artículo 377 del Código Penal.”